

N. 1,405—MONTEVIDEO VIERNES 2 DE MAYO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38 : — en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viern.—S. *Atanacio ob.*

Sol sale á las 6 45 m se pone á las 5 15

FASES DE LA LUNA

En el mes de Mayo.

NUEVA, el dia 8, á las 4 y 40 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 16, á las 3 y 29 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 22, á las 7 y 26 minutos de la tarde.

MENGUANTE, el dia 30 á las 4 y 47 minutos de la mañana.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23. y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UNA pulperia que hace esquina con el Convento de San Francisco ; el que la quiera comprar vease con su dueño en la misma esquina darán razon. ab. 10

AVISO.

EL que firma tiene para vender, ó contratar á cambio, dos casas en la ciudad; varios terrenos y quintas en extramuros, y algunos carruajes. Al que le acomode puede verlo en la casa que hace esquina à las calles de S. Diego y Santiago abl 19

Lazaro Mag-riños.

PARA PAISANDU.

SALDRA dentro de 2 ó 3 dias la balandra nacional "Sta. Rosa," Los SS, que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muello.

abl. 30—3p.

SE VENDE·

El bgin. goleta portuges *bella Jacinta* recien llegado de S Catalina de porte de 5000 arbs, portuguesas forrado y clavado en cobre es buque de primera marcha: construcion Brasilera y propio para el rio por que cargado solo cala cinco pies y medio de agua: la persona que se interese en conprarlo vease con D. Juan Augusto Vilcal o con D. Juan Silva Figueira. A 28

Para Tarragona y Barcelona.

SALDRA para el 15 del próximo mes de Mayo la muy velera y acreditada Polacra sarda "Virginia," forrada y clavada en cobre admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje veanse con sus consignatarios Capurro y Castro

Para Barcelona y Genova.

SALDRA en el término de 20 dias el muy velero bergantin sardo "Scipion" admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage veanse con sus consignatarios Capurro y Castro

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Benito núm. 116, con 10 varas de frente al Leste y 25 de fondo al Oeste, todo edificado con cinco piezas, una cosina, puerta de saguan con un altillo nuevo; para tratar veanse con su dueño que en dicha casa darán razon. m. 29.

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Gabriel núm. 116 de dos altos, y contiene dos almanenes á la calle uno en el patio dos cuartitos chicos, algive, necesarias, 2 patios, primer alto, 7 piezas y cocina el 2. ° alto 6 piezas, y cocina, en terreno de catorce varas y tres cuartas de frente al N. y 21 varas ,y tres octavas de fondo al S. quien gustase cömprarla puede verse con D. Pablo Zorrilla de este Comercio. ab—11

AVISO DE LA POLICIA.

EN solemnidad del dia de los Santos Patrones de esta Ciudad, y aniversario de la entrada á ella de nuestro Gobierno ; el Superior Gobierno há ordenado haya funcion de Iglesia el dia 1. ° del entrante ; y el Jéje Político espera que los habitantes de la Capital se dignarán concurrir á aquel acto ; sirviéndose igualmente iluminar los frentes de sus pertenencias en la noche de aquel dia.

Lo que el infrascripto previene al público para su conocimiento.

Montevideo, Abril 29 de 1834.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UNA armazon nueva que puede ser propia para vários negocios, en la calle del Porton N. 48; el que se interese en ella ocurra á dicha casa donde encontrará con quien tratar. ab. 14

SE NECESITA.

ARRENDAR una chacra que no ea muy distante de la capital. Prefiriendose de las inmediaciones del arroyo de San Francisco de la chacarita ; la persona que la tenga y quiera arrendarla ocurra á la plateria francesa en la segunda cuadra del Porton, que encontrará con quien tratar ab. 17–3 p.

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL Capitan J. B. Mather, que manda la Còrbeta francesa *La Tourville,* del Havre, actualmente anclada en esta rada, y destinada á la pesca de la Ballena, pide un emprestito á la gruesa de la cantidad de 700 pesos corrientes de Montevideo que le es necesaria para continuar su viage.

Las proposiciones serán depósitadas en la estafeta destinada á las cartas en la Cancilleria de este Consulado, donde se hará la apertura de ellas el 15 del corriente en presencia de los interesados por el Cónsul de Fráncia.

El Cónsul de Francia.

Firmado R. Baradier.

SE VENDE.

UN mostrador con su vidriera en la calle de S. Felipe número 56; el que quiera comprarlo vease con su dueño en la calle del Porton casa de D. Ramon Marquez. ab. 14

AVIS.

CONSULAT DE FRANCÈ á MONTEVIDEO.

LE Capitaine J. B. Mather, commandant le 3 mats français le *Tourville,* du Havre, actuellement mouillé en cette rade, et destiné á la peche de la Baleine, demande á emprunter á la grosse jusqué á la concurrance de la somme de 700 piastres courantes de Montevideo, qui lui est necessaire pour continuer son voyage.

Les soumissions deyront etre déposées en la boite aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, oú l'ouverture en sera faite le 15 courant, par le Consul de France, en présence des intéressés.

Le Cônsul de France.

Signe R. Baradiere.

AVISO.

LA chacra situada en el Cerrito que aparece en venta en el Universal y en el Fanal, pertenece en propiedad al que subscribe, asi como los esclavos empleados en su cultivo, y tampoco puede por ahora venderse mediante estar en pleito con D. Luis Casalla ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil. ab. 10 3p.

Francisco Bernardo Fortes.

AVISO.

SE conchaba una ama de leche muger blanca se le murio la cria hay cuatro dias Ocurrase al conbentillo de la cuadra del relox á mano derecha.

Ab. 16·

AVISO DE LA POLIIA.

AYER 27 del corriente se ha rifado en la casa central de este Departamento la cómoda con escritorio tasado en 870 pesos; y tocó en suerte al número 216. La persona que tenga el número premiado ocurra á esta oficina, donde hecha lá confrontacion, le será entregada la alhaja. Montevideo 28 de abril de 1834. *Lamas.*

AVISO.

LA Comision nombrada por la Superioridad para clasificar las bajas que queden en su fuerza y valor de los individuos de la milicia activa, ó se consideren ahora con derecho á reclamarlas se reunirán diariamente en el Juzgado Ordinario de esta capital desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche. Lo que se avisa á los que deban presentarse, para que lo hagan precisamente dentro el término que señala el superior acuerdo de Gobierno, en la intelijencia que el individuo comprendido en este aviso que no lo verifique dentro el tiempo señalado se le considéra como habil para el servicio y se procederá á su enrolamiento.

Montevideo Abril 18 de 1834.

AVISO.

EL dia 30 del presente Abril se cumple el término de Patentes prefijado para que puedan sacar las que les corresponde los establecimientos sugetos à sacarla, siempre que esten establecidos en el primer trimestre del año.

abl. 21—3p·

RIFA.

PARA el Mártes 6 de Mayo entrante se ha de rifar sin falta alguna (sobren los números que sobren) el terreno de la calle de San Diego, compuesto de 7 y ¾ varas de frente al N. y 28 y ¼ de fondo al S. Ab 28—

AVISO

Deseando acomodarse un joven de suficientes atitudes en tienda alma en cualquiera otro ramo de comercio: la persona que se interese puede ocurrir á la calle ed San Juaquin Numero 51 que daran razon. ab 28.

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Jules Fontanges Cirujano Dentista de Paris despues de haber sido aprobado por el Consejo de Higiene de esta Capital tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de Montevideo : vive en la calle del Fuerte N. 156 casa de D. Francisco Salo.

ab. 12—15c.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de S. Benito, entre las calles de S. Carlos y S. Diego con 16¼ varas de frente al O. y 36 de fondo.

Una chacra entre Migueleto y Pantanoso, con casa de azotea, muy buen monte de arboles frutales y 36 cuadras de terreno bajo zanja, perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Zufriategui: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Carlos n. ° 30 donde hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una negra de 17 años de edad sana robusta y apta para todo servicio el que la necesite puede ocurrir á la calle de san Fernando núm. 11 hallará con quien tratar;

☞OJO☜

AL GRAN BARALILLO.

De la Bandera Blanca

EN la tienda de Pombo y compañia de una porcion de géneros a precios sumamente equitavos.

Pañuelos de espumillas verdes y de colores
Sarazas de todas clase y de colores
Bayetas de todos colores
Bayetillas de id.
Bayetones superiores
Gorras de pelo para niñas y de ule
Panas para capas bronceadas
Paños de todos otros colores y casimir
Flecos blancos,
Flecos anchos de algodon de gusto para colchas,
Gasillas de todas clases,
cotines de hilo,
colchas blancas y de colores
zapatos á 5 reales,
Id. finos de otras clases,
jeneros de alfombra para sala,
alfombras cuadradas para iglesia de todos tamaños,
medias de todas clases, y cortas de lana y de algodon,
pañuelos de tisú de mucho gusto,
sarazas de colchas á 4 vintenes,
merinos de todos precios Y otros varios articulos. ab; 29

AVISO

EN la barberia del finado Pozo calle del Muelle, se aplican sanguijuelas de la mejor calidad á 2 reales, y se venden á 1 real. ab.2rr·

EXTERIOR.

PARIS, Enero 30 de 1834.

NEGOCIOS DE ESPAÑA.

Correspondencia particular del "Constitúcional" por uno de sus redactores.

Madrid, Enero 19.

El nombramiento del Sr. Martinez de la Rosa ha tenido una aprobacion completa en el público, hizo momentaneamente olvídar el S. Burgos que ven con pesar quedar en el ministerio. Todos cuentan con que el nuevo ministerio dará inmediatamente principio á la gran obra de la regeneracion. Se debe esperar que no encontrará obstáculo por parte de afuera, y que los gabinetes de Paris y de Londres, deshaciendose de los temores exagerados que les habia infundido el Sr. Zea sobre las exigencias del partido liberal, prescribirán á sus representantes que apoyen con todo su influjo las operaciones de Martinez de la Rosa. Percibirán todo lo que puede traer de ventajoso la presencia al Gobierno de España, de un hombre amigo íntimo de los Sres. de Amarillas y Castaños, y que reune en su persona una amenidad y una afabilidad que lo haria distinguido en cualquier país, con una firmeza de principios y un desprendimiento personal que ninguno lo puede negar.—El solo podria, en las circunstancias actuales, moderar la justa impaciencia de los españoles que tienen fé en sus promesas, y tomar el tiempo necesario para preparar una reunion de Córtes.—Los gabinetes del Norte van á asustarse cuando sepan por sus enviados, que la Reina no solamente ha alejado el Sr. de Zea Bermudez, pero que tambien ella se ha visto obligada por el pronunciamiento unánime del Consejo á convocar las Cortes. Que no se equivoquen sus Magestades hiperboreas; aun cuando, lo que es imposible, los gabinetes de Londres y París desaprobasen el llamamiento de las Cortes, no dejaria por eso de verificarse.—Para impedirlo seria menester otra guerra de la Independencia, y sucederia lo que ha sucedido, que se reuniria el cuerpo en la única ciudad que quedase libre.—La derrocacion del Sr. Zea, si no ha abierto los ojos â los Sres. de Ubril, Brunette, y Liebermann, embajadores de Rusia, Austria y Prusia, será una grande leccion perdida.—La España de 1834, no es la de 1808, y menos la de 1820.—Los progresos de los dos últimos años son inmensos. Sus lectores de V. tendrán la prueba en dos proxímos articulos, que V. puede anunciar; el uno sobre los Titulos y la Grandeza de España el otro sobre el verdadero espiritu de la nacion española pensante y obrante en cada provincia. Mas tarde le hablaré del clero y sucesivamente de todos los puntos que puedan ilustrar sus paisanos y darles conocimientos exactos sobre un país cuyos intereses actuales se hallan identificados con los de la Francia—Las primeras Córtes han de rectificar muchos errores y sobre todo los dos que en estos últimos tiempos han cegado algunos miembros de los gabinetes de Francia é Inglaterra.

El primero, era el pensar que la mayoria del partido liberal en la Iberia, soñaba todavia las utopias de 1820, mientras que consta de un modo evidente que, á excepcion de un número mui reducido, los liberales españoles no hacen mas que pedir garantias contra la arbitrariedad y actos fundamentales que los protejan contra el yugo apostólico en la persona de D. Carlos y de su descendencia. Semejante acto no pudiendo ser consentido sino por la nacion formada en Córtes, no podrán los gabinetes evitar de aceptar esta consecuencia inevitable de nuestra revolucion de julio.—No hay transacion posible en este punto. Los hijos de D. Carlos son otros tantos Henriques V. para España, y aunque igualmente inocentes de las faltas de sus padres, la ley inexorable de *Salus Populi* las condena sin esperanza al destierro y la impotencia.

El segundo error no es menos cabal: es la verdadera causa de la caidad del Sr. Zea. Este ministerio se habia figurado que podria regir la España con un despotismo liberal. Esta preocupacion que él habia traido de las cortes del Norte donde estubo largo tiempo y resultado de sus relaciones intimas con el partido Torry en Lóndres, y particularmente con el duque de Wellington, ha sido alimentado y en algun modo fortificada por las personas que lo rodeaban, cuales los Sres, Reynoso, Lista y Hermosilla, hombres de gran talento pero desgraciadamente tan enfatuados de su propio mérito que están creidos que en ellos solo recide toda la ciencia política. Estos tres personages son los únicos á los cuales se aplique cualquier rencor el nombre de *afrancesados*, todos los individuos de este último partido habiéndose reunido francamente á la nacion.—Estos tres Señores eran y siguen siendo los redactores de la *Estrella*, piario privilegiado del Sr. de Zea. Han sostenido en aquel diario que no exístia opinion pública, que la España, no necesitaba garantias y otras grandes heregias políticas de la misma clase. El Sr. de Burgos en Madrid y el Sr. Minano en Bayona, donde operaciones felices le han proporcionado una existencia opulenta é independiente, eran tambien de aquel circulo que subió el primero al Ministorio. donde es dudoso que se mantenga, á pesar de la flexibilidad de su carácter y de sus talentos incontestables.—Su intervencion en los empréstitos y una fortuna considerable adquirida en poco tiempo, muy legítimamente y lo creemos, pero que en toda parte el pueblo atribuirá siempre al emplee de arbitrios poco honrosos, han hecho perder al Sr. Burgos, su popularidad; y deberá ser muy hábil si consigue mantener. En este caso él puede todavia prestar grandes servicios, mientras tanto temple su ardor impaciente, sea menos altanero y sobre todo evite que su nombre sea pronúnciado en cualquiera operacion de hacienda que sea. En caso contrario, ni el favor de la Reyna, ni la amistad del Sr. Martinez de la Rosa, si logra adquirirla, no podrán preservarlo de una caida.

He aquí el modo como se ha verificado la dislocacion del ministerio, y la razon porque el Sr. de Burgos no ha participado en la desgrasia del Sr. de Zea.

Cuando llegaron las representaciones de los capitanes generales de Provincias, el Sr. de Burgos, que aparentemente quedaba unido con el Sr. de Zea, opinó con este que disponia del voto del Sr. Gonzalez, ministro de justicia, quien contestaria con firmeza y no se daria ninguna comunicacion al Consejo de la Regencia. El Sr. Zarco de Valle, ministro de guerra, se pronunció de un modo contrario y declaró que haria renuncia de su departamento en caso prevaleciese la primera opinion en el consejo de ministros. Pero la noche trae conseja: el Sr. Burgos que queria guardar sus dos departamentos ó á lo menos uno, visitó al Sr. Zarcos, y le prometió de apoyar su opinion. Al mismo tiempo hizo obrar toda clase de resortes para persuadir á los embajadores de Inglaterra y de Francia, al Sr. de las Amarillas, y al mistro de guerra, que cada uno de ellos miraria con satisfaccion que el Sr. Burgos permaneciese en el ministerio, despues de la caida del Sr. de Zea. La precipitacion con se que condujo todo este negocio, no permitió que se viesen aquellas personas, y sin ser convencidos de la autenticidad de las informaciones que se les habian dado, dejaron ir las cosas. En él siguiente consejo, la Reyna viendo el Sr. Burgos réunido al Sr. Zarco, mandó que la cuestion fuese sometida al consejo de regencia, consultándolo sobre lo que se debia hacer para salir del caso en que se hallaba el gobierno. El consejo contestó lo que Vd. ya sabe, que era necesaria la destitucion del Sr. de Zea, asi como la convocacion de las Córtes. Dos miembros del Consejo, querian tambien pedir la supresion del Sr. Burgos, pero los demas opinaroa que en el momento bastaba limitarse al Sr. de Zea y que era conveniente dejar á la Reyna la libertad en sus otras elecciones. El Sr. Martinez de lá Rosa, fué el único á quien se dirijieron únánimamente para ser colocado á la cabeza del nuevo gabinete. El Sr. Burgos, no dudó concurrir con su persona al paso que dió el ministro de guerra cerca del Sr. Zea, para invitarlo á hacer renuncia, lo que este rehusó obstinadamente. Ha sido menester destituirlo del modo mas honroso posible. Esta firmeza aunque excesiva ha gustado hasta á los enemigos del Sr. de Zea, y se veria sin pesar que fuese empleado á fuera, pero únicamente en Roma, donde un hombre de su carácter impondria respeto á la Corte Pontifical, tanto mas cuanto que el Sr. de Zea, no es nada menos que apostólico.

La opinion pública designaba otros colegas al Sr. Martinez de la Rosa, pero tanta es la confianza que tienen en su persona, que se espera que poco á poco compondrá una administracion cuyos miembros todos sean agradables á la nacion.

Dos otras cuestiones grandes han de ser sometidas á las Córtes. Son el reconocimiento de la Independencia Americana y un reglamento de Hacienda en que se reconocerán los empréstitos de las Córtes, cuyo reconocimiento volvería á abrir á los fondos españoles la bolsa de Lóndres. La relacion de la primera cuestion, es vivamente deseada por todas las ciudades marítimas, mientras que el resto de la España ya está desengañada sobre la esperanza de volver á conquistar un dia estas vastas y gravosas posesiones. Se desearia que la Francia fuese el principal intermedio de esta gran reconciliacion, y pienso que el nuevo Ministerio no tardará en hacer proposiciones á este respecto.

La Reina fué ayer á presidir el Consejo de la Regencia. Se mantuvo muy amable con todos los miembros. Las prevenciones que ella habia concebido se han desvanecido, y la persona contra quien habian tratado de suscitar las mayores, ha sido el objeto de sus atenciones particulares. (El Marques de las Amarillas). El primer Ministro y el señor de Amarillas han tenido separadamente una conversacion con el embajador de Francia. Este principio de buenas relaciones en un presagio feliz para lo venidero. El Ministro de Inglaterra que ya desde tres semanas habia abandonado el señor de Zea, parece igualmente satisfecho. No es lo mismo con los demas ministros extrangeros. Su influjo cesó; será menester que los gabinetes á quienes representan, tomen una pronta decision, pues que su presencia en Madrid, sin ser acreditado, tendria mal efecto mientras la reunion de las Córtes.

Las noticias de las provincias infestadas por los carlistas han excitado poco interes en estos últimos dias.—Parece que la Navarra y la Viscaya son el teatro de pequeñas acciones indecisivas que cuestan mucha sangre por una y otra parte.

El nuevo Ministro de hacienda el Sr. Arnalde, ha declarado que tiene en su poder los fondos suficientes para todos los ramos del servicio hasta el 31 de marzo próximo: entretanto habrá tiempo de proporcionarse recursos,

ademas de los ingresos corrientes.

El gran mayordomo del palacio el conde de Torrejon, acaba de hacer una supresion de todos los empleados mas ó menos sospechosos de ser carlistas. El conde de San Roman, inspector de las milicias, cuyas elecciones no eran todas en armonía con el nuevo sistema ha sido puesto en disponibilidad. Todos los ministerios van del mismo modo á tener sus supresiones, y no es sin motivo, porque el Sr. de Zea no solamente habia guardado los carlistas que se hallaban en gran número, pero que tambien habia introducido algunos universalmente conocidos por tales. Los embiados de españa en las Córtes extrangeras van á ser mudados en partes, muchos entre ellos por haber manifestado disposiciones algo sospechosas.

Los obispos empiezan á acercarse de las nuevas ideas. El arzobispo de Burgos ha dado el ejemplo en una romelia casi liberal.

El diario *la Estrella*, que era la bandera del despotismo ilustrado, no ha hecho ninguna reflexion en estos últimos cinco dias. Los redactores de aquel diario tienen todavia al Sr. Burgos de protector, pero ademas de lo que es muy dudosa la conservacion de dicho ministro no es hombre á esponerse por ellos. Su conducta para con el Sr. de Zea, prueba que sus opiniones políticas son subordinadas á sus intereses.

P. S. Se trata de quitar al ministro Burgos la direccion de la Policía, la que se confiaría al Sr. Recacho, director general con rango de ministro. La eleccion es muy aprobada. El Jeneral Martinez de San Martin, capitan general interino de Valencia, ha sido nombrado propietario.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Abril 26 de 1834.

El Gobierno ha aplaudido los progresos de la Escuela Normal, no menos que el celo que manifiesta su Preceptor en el desempeño de sus deberes, y en promover las mejoras que puedan perfeccionar el sistema de enseñanza, al cual muy breve dedicará el Gobierno sus principales cuidados. Entre tanto, él espera que el Sr. Inspector tribute, en su nombre la espresion de sus agradecimientos á aquel ciudadano, aceptandolas él por la cooperacion y cuidados con que segunda las nobles miras de la autoridad.

Con tal motivo saluda al Sr. Inspector General con su mayor aprecio.

LUCAS J. OBES.

Sr. Inspector General de la instruccion pública.



MONTEVIDEO.

VIERNES 2 DE MAYO DE 1834.

En el No. 1,330 habiamos empezado á hablar en oposicion al parecer emitido en la REVISTA para que la Legislatura emprendiese la correccion de una serie de artículos de la Constitucion de la República, apuntados en varios números de aquel periódico. Desgraciadamente sus Editores creyeron sin duda ver en nuestra oposicion un objeto personal, y nos pareció prudente abandonar por entonces una cuestion demasiado grave para mezclar en ella asunto tan subalterno como lo seria la defensa y justificacion de nuestras intenciones. Nos opusimos entonces, y nos opondremos siempre à la idea de emprender correcciones en la Constitucion que no sean dictadas por la experiencia de una necesidad evidente, en ocasion oportuna, y preparadas por muy detenidos y profúndos reflexiones; sin que en esta opinion cedamos al parecer de respetables publicistas que la profesen contraria; porque escribiendo estos para paises en que la marcha de la civilizacion y las luces han hecho grandes progresos, tienen razon en aconsejar que se reformen las leyes politicas sancionadas en tiempos menos ilustrados; pero esa doctrina nunca será bien aplicada á un pais como es este nuevo en aquella carrera, y donde por el contrario muchas de las instituciones luchan con su infancia, y estàn en una esfera mas elevada con respecto á su esperiencia y á sus ideas. Podriamos citar, entre otras, la ley sobre libertad de Imprenta. Mas esto mismo no es un motivo para que la Constitucion se altere: al contrario, lo que debe hacerse es promover todos los medios capaces de elevar las ideas á la altura de las instituciones; porque este ser politico que se ha constituido entre el Uruguay y el Imperio del Brasil no ha de permanecer estacionario: hoy està en su infancia; mañana vestirá la toga viril, y si ahora se hiciesen imprudentemente correcciones en algunos puntos de la Constitucion que evidentemente no están en razon de las luces de la generalidad que la há jurado, mañana suceDeria vice versa; por que aquellas cunden con un progreso notable, y el Legislador se veria pronto en la necesidad de volver á corregir, dando mayor latitud á la obra misma que hoy hubiese limitado.

Hay sin embargo, en nuestro concepto, un articulo constitucional, que sin contrariar estos principios, merece desde luego la consideracion de la Legislatura; porque precisamente está en el caso de aquellos que una esperiencia demasiado prác ica aconseja ya su alteracion: hablamos de la division del territorio. Cuando se discutia en la Asamblea Constituyente este articulo, que es el primero de nuestro código, hicimos en este Diario varias observaciones en oposicion al proyecto, y hubieramos querido que aquel H. Cuerpo se hubiese penetrado de la conveniencia de arreglar esa division de un modo menos complicado, y por consiguiente mas economico y mas análogo á la forma de nuestro gobierno: pero una vez dividido el Estado en nueve secciones no se mirò con bastante atencion à las circunstancias que debieron tenerse en vista para deslindar cada uno de los departamentos en justa proporcion á sus poblaciones y area del terreno en qué ella está diseminada. Circunstancias que si se hubiesen considerado oportunamente antes de sancionar aquel articulo se habrian evitado los inconvenientes que se experimentan en algunos departamentos de la Campaña relativamente à las necesidades del órden judicial y con particularidad en el de Paisandù, cuya area desproporcionada con exceso à la base administrativa y judicial reclama en este concepto una especial atencion.

(Continuarà.)

Extractos de Periòdicos Extrangeros.

—FRANCIA.—La anécdota que sigue, referida por uno que estubo en España, hace poco tiempo, dá á conocer los medios de que se valiò Maria Cristina para conseguir tanto ascenciente en el ánimo del Rey.

"Fernando, naturalmente desconfiado, temía que la Reina quisiese mezclarse en los negocios del Estado. La joven princesa tuvo buen cuidado de no demostrar el deseo de ocuparse de la politica. Napolitana y viva, por su ternura y constantes cariños, acostumbrò al Rey á no poderse separar de ella. Cuando se reunian los ministros, ella se alejaba, afectando una gran reserva y perfecta indiferencia para los negocios. El aposento de la Reyna estaba contiguo á la sala del consejo. Al principio, solia dejar al rey solo; se quejaba de la disciplina que esperimentaba de estar tan largo tiempo separada de él; en seguida, entraba â la sala y decia algunas espresiones cariñosas al monarca, fatigado de graves y penosas discusiones, y despues dejaba abierta la puerta de su aposento. Alejada, sin estar ausente, participaba ya de las deliberaciones. En fin, se sentó en el consejo para jamas separarse del rey. Con el tiempo tomó una parte activa en las deliberaciones, y acabó por dirijirlas, ó al menos su voz fué siempre influyente y muchas veces decisiva."

Una reyna que de este modo ha llegado al poder, no dejará de tener recursos en su espiritu para conservarlo. Se dice, ademas, que Teresita su confidente ha vuelto á entrar en gracia despues de la caida del Ministro Zea.

(*Le Temps.*)

—Escriben de Santiago de Cuba, con fecha del 29 de Noviembre,

"La corbeta de transporte francesa *la Siene*, mandada por el teniente de marina Trehouast, ha arribado aqui para tomar viveres. Este buque habia salido de Cartajena é iba á la Martinica conduciendo los oficios del Sr. Legrandais, comandante de la corbeta *Hebi*, que sigue bloqueando el puerto de Cartagena.

Estos oficios se dirijian al Sr. de Mackau. El Sr. Legrandais pedia que se le mandasen dos morteros. Esperaba con este solo auxilio inspirar bastante terror á los habitantes de Cartajena, para forzar al Gobierno á ponerse á la discrecion del gefe de la fuerza naval. El Sr. Barrot permanecía en la Jamaica.

—Un desafio ha tenido lugar en Parìs entre el Sr. Dulong y el Sr. Jeneral Bugeaud, los dos Diputados de la nacion. Fué orijinado por algunas palabras enérjicas que se dirijieron reciprocamente estos señores en la sesion del 25 de Enero. El Sr. Dulong ha recibido en la cabeza una herida que pone su vida en peligro.

—ESTADOS UNIDOS.—Hemos oido asegurar que la transferencia de los fondos nacionales del Banco de los Estados Unidos á los provinciales, de que hemos dado cuenta anteriormente, ha causado un trastorno jeneral en el comercio Norte-americano, habiendo quebrado un número considerable de las casas mas respetables. Esta medida del Egecutivo, que introdujo desde el principio la díscordia en el gabinete, provocará, en la opinion de algunos, un juicio de residencia al Presidente de la República.

(*De la Gaceta Mercantil.*)

CORRESPONDENCIA.

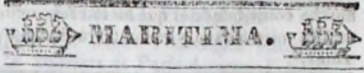
SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Higueritas Abril 26 de 1834.

Muy Sr. nuestro:—La Ley de Patentes de Navegacion de 7 de Julio de 1829 en su articulo 1. ° dice:—"Desde la públicacion de la presente ley los buques nacionales y extranjeros, pagarán por todo derecho de puerto, los que se expresan &." y el articulo 5. ° de la misma, dice.—"Los buques de cabotage pertenecientes á las provincias argentinas, pagarán los mismos derechos que en ellas se impongan à los de la matricula de este Estado." Los buques de la matricula de Montevideo, Sr. Editor, pagan en Buenos Ayres por todo derecho dos reales papel por cada tonelada, y á nosotros que somos del cabotage de Buenos Ayres nos hacen pagar en las Receptorias del Uruguay dos reales de plata por tonelada por el derecho que los Receptores llaman de ancorajo, y ademas nos obligan á tomar una patente igual que los de la matricula de Montevideo prevenida para estos en el articulo 3. ° de la citada ley.

Creemos que esto sea un abuso de los SS. Receptores del que sin duda no es sabedor el Supremo Gobierno; y para que llegue á su noticia por si tiene á bien remediarlo, le suplicamos se sirva publicarlo en su diario que se lo agradecerán mucho sus servidores

Unos patrones de buques arjentinos de la carrera del Uruguay.



ENTRADA.

Fragata prusiana "Brant" salió de Isla de Mayo el 7 de Marzo consignada á los SS. Beltran y Ca.

205 moyos de sal,

Galiota belgicana "Antonino" saliò de Antuerpe el 5 de Enero, consignado á los SS. Zimerman Fracier y Ca.

Conduce una porcion de armamento ginebra y varios efectos siguió para Buenos Ayres.

Goleta nacional "Minerva" de Buenos As. el 30 de abril, consignada á D. Lazaro Luis de Maria.

1600 astas
702 cueros vacunos
12 chiguas } cerdas y cueros de
9 fardos } venado
3 fardos de lana
1 pieza de alfombra

AVISOS NUEVOS.

PARA EL RIO GRANDE.

DEBERA salir por estos ocho dias el muy velero y superior Patacho brasilero "DOÑA ANNA," admite carga y pasageros. Quien quisiere cargar ó ir de pasage ocurra á su consignatario en la calle de San Felipe No. 20, *Juan da Silva Figueira.* M 2—8p.



FOR CARRERAS Y OJER.

En la Cojecturia General.

Hoy viernes 2 de Mayo se han de rematar a la mejor postura, y por cuenta de quien pertenezca los siguientes articulos.

Una partida de trigo en bolsas
Aceite de lobos en pipas
Aceite de ballena
Cerbeza francesa
Sidra, vino de Marsella
Vino frances embotellado
Manteca en barrilitos
Una partida de yerba cangasú
Una dicha de Parnagua en cestas
Cigarros de la Havana
Barajas finas y ordinarias y otros articulos que se manifestarán al tiempo de remate. A las 11 en punto

SE VENDE.

UNA criada de 25 años de eda l, á pedimento suyo en 300 pesos libres con la condicion de no poder venderse en mas cantidad; y el vientre libre: es de todo servicio, cose, laba, plancha, cocina y no ti ne ningun vicio. Ocurrase á la calle de Sen Pedro número 217. ab. 23 3 c.

AVISO.

HABIENDO subido el precio de las harinas á 13½ ps. acordó la Junta economica administrativa que el rl. de pan blanco tenga, desde el dia de mañana, 20½ onzas en lugar de las 22 que le fueron designadas en 25 de Febrero ultimo. Montevideo 4 de abril de 1834.
Salvador, Tort. Secretario.

AVISO.

EL que necesite una cantidad á redito como de 800 á 1000 pesos pued e ocurrir á esta Imprenta: se dá por 3 ó 6 meses sobre firmas abonadas. abl. 19

AVISO.

SE alquila la casa conocida en el Cordon por la del Chapero propia para cualquier faena de juboneria, veleria, barraca &c. En la misma casa esta su dueña con quien se podrá tratar. abl. 19–3p.

AVISO.

EN la calle del porton n. ° 89 casa de Ellauri se Alquilan 2 piezas de alto con cocina y un cuarto: mas un ci-arto en el segundo patio y 2 galpones de mucha comodidad; el que se interese ocurra á la misma casa y encontrará con quien tratar.

AVISO.

SE desea comprar una criada para ama de leche de una niña de 7 meses. Se conchava en su defecto cualesquiera persona que se halle en ese caso, y se preferirá á la que no tenga cria. Ocurrase á la casa de la Viuda de Melo ab 10

Carneros Merinos.

SE VENDE.

UNA cantidad recien llegados y de superior calidad. Ocurrase en la calle del porton casa n. ° 83 abl. 30

SE HA HUIDO.

DEL paso del Molino, un negro bosal llamado Juan, como de edad de 16 á 17 años, estatura baja, regordete; bien fornido de cuerpo, medio fulo de cara, sin otras señales en ella. La ropa que lleva es la siguiente; camisa y calsoncillos de liencillo, los calsoncillos con fleco, otra camiseta de bayeta amarilla, un poncho y chiripá bichara negro, mas unas chaquetas usadas, y un pantalon nuevo de paño azul ordinario, una fresada nueva del pais; un gorro de marinero ingles, y un sombrero de paja ordinario. La persona que lo hallare, se servirá, entregarlo á su dueño D. Pedro Cruañes, en el mismo paso de Molino, y será bien gratificado. abl .30 —3.

AVISO.

EL que quiera vender una pulperia de corto principal: ocurra á la esquina del Relox que encontrará con quien tratar. ab. 10. 3p.

SE VENDE.

UN terreno en las inmediaciones de Cerrito en frente y hace esquina de señor Vicario D. Damaso Larrañaga; el que buiera comprarlo vease con su dueño en la calle de san Carlos n. ° 140 ó en la misma casa darán razon, abl 4

AVISO.

Las Señoras en la casa de D. José Cardoso calle de San Felipe al costado de la tienda de D. Domingo del Rio se hacen bestidos á la moderna para Señoras y niños como igualmente gorras y turbantes de todas clases. abl. 4

AVISO.

HONORE GARBARIN Cuchillero y Afilador, recien establecido en la calle de sn. Joaquin detras de la Matriz Tiene el honor de avisar al publico, q' se encarga de hacer todo lo que corresponde á su oficio. Ademas compone abanicos, boquillas, sevillas, paraguas.

Compra armason de paragua, chafalonia de oro, plata y cobre. Por fin, pondra to su esmero en contentar los marchantes que quieran honrarlo con su confianza.

AVISO.

SE vende á pedimento propio una negra joven, sana y robusta, sabe cocinar, labar, planchar de liso, y algo de costura, no ignora el servicio general de una casa, y muy querendona de criaturas; el que la solicite puede ocurrir á la calle de San Gabriel No. 102. ab 26

AVISO.

EN la calle de San Vicente esquina del Mercado en uno de los cuartos nuevos de D. Daniel Vidal, hay un baratillo de cebollas á dos reales el ciento de las sueltas, y en ristras á tres. ab 26 3p

SE VENDE.

A PEDIMENTO suyo un negro de campo de todo trabajo: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la Aguada á D. Pedro Rios, que vive al lado de la casa de Da. Martina Artigas. abril 26—

AVISO.

EL Rematador del impuesto de Patentes previene á los SS. que recusaban tomarla con la nota escrita al pie de ellas, conteniendo solamente la declaracion que los mismos solicitantes daban sobre la clase de venta que hacian en sus establecimientos, que está dispuesto á dar las supriniendo la dicha nota por considerarla hoy innecesaria; sin que por esto se entienda que el Rematador renuncie el derecho con que se considera para escribir en las patentes, esta y otras notas, y cuantos registros creyese conveniente para la mejor recaudacion de la renta. El dia 30 del presente concluye el término que la Ley acuerda, á los establecimientos en giro en el primer trimestre, para poderse proveer de las patentes que les corresponde. La oficina donde se expiden, está á disposicion de los Señores que todavia no se han provisto de ellas, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 3 hasta las cinco ——Montevideo, Abril 21 de 1834.

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de pribar las cuestiones que continuamente se es tan suscitando con los introductores de cal á la Ciudad y compradores del mismo efecto; con el de privar igualmente que continuen las faltas de consideracion que se notan en las carradas llegando á hacerse notable en cada una hasta cinco y seis fanegas. Para que este abuso no siga, ni haya queja por parte de los contratantes, el Jefe de Policia previene al público lo siguiente.

Art. 1. Toda persona que venda ó compre cal, en lo sucesivo no podrán verificar trato sino en el comcepto de ser medida.

2. ° Si por evitar desperdicios no quisiere medirla, será pesada con arreglo á ocho y media arrobas en que está calculado el peso de cada fanega.

Lo que el infrascripto avisa al público para su conocimiento y cump imiento.

Montevideo 22 de Abril de 1834.

LUIS LAMAS.

AVISO AL COMECIO.

HABIENDOSE estraviado una letra girada en 29 de Marzo ultimo á los dos meses de la fecha de 1,035 patacones aceptada por el Sr. D. Domingo Vazquez, se previene que en caso de que la presenten para negociacion, suspendan el pago y se sirvan dar aviso en el escritorio del corredor de número D. Henrique Réissig calle del Porton número 117. ab. 23

SE DESEA.

COMPRAR sebo ardido, grasa rancia ó en peor estado, tocino en igu al estado del segundo efecto, mantequilla id., chicarron sin aprensar javon averiado de cualesquiera clase, quesos podridos &c. el que tenga estos renglones, y quiera tratar puede llegarse a la esquina de la Banderilla calle de San Sebastian número 73, ó en el Cordon frente la puerta traviesa de la Iglesia. ab. 23

SE HA HUIDO.

DE una quinta de las inmediaciones de esta plaza, un negro llamado Juan, como de 25 años de edad, rayado en las sienes, vá vestido con chaqueta de paño azul, pantalon blanco de brin y sombrero de paja. Su amo vive en la calle de San Sebantian N. 29 quien gratificará á quien lo aprendiese. ab. 10 3p

AVISO.

EN la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63 se halla de venta el nuevo surtido de obras recien llegadas de Europa que se expresan en el siguiente catalogo.

Genio del cristianismo, evangelio en triunfo, poesias de Melendez, cuentos de Torres, poesias de Quintana, id. de Bogiero, id. de Bayo, id. Escogidas, id. de Garcilazo de la Vega, id. de Iglesias, id. de Camoens, id. de Da. Rosa de Galbes y Cabrera, filosofia de la elocuencia, Blair retorica, logica de baldinoti, D. Tomas Iriarte lecciones dedicad s á la juventud sobre la historia y geo grafia, id fabulas, id. poema á la musica, lecciones de primeras letras distribuidas en cuatro tratados: de leer de escribir ó de ortografia y caligrafia, de contar ó de aritmetica practica y de hablar, ó de gramatica castellana, estela y la galatea, buen sentido, contrato social, fray gerundio de campazas, la croix matematica, legendre geometria y trigonometria, legrange teneduria de libros, cartas familiares de clararosa, manual de inquisidores, evidencia de la religion, formulario de procesos militares prontuario militar, guia del oficial en campaña, almacen de niños, tesoro de niños, amigo de los niños, lecciones escogidas, amigo de la infancia, obligaciones del hombre, selectas sagradas, fábulas de Fedro, fabulas de samaniego, conquista de Méjico, arte de amar añadido al aminta de Torcuato Tasso, Alejo ó la casita, atala y Bené, Placido y Blanca, lecciones de la historia, historia de Carlos Estuart con 8 laminas, Clara harlove, la hermosura y la fealdad, la epomina ó la felicidad Denevil ó el hombre segun es Lorimon ó el hombre segun debe ser, historia del rey D. Pelayo, huerfanos de la aldea, muger feliz, historia de Joon Moore re' gizida de Carlos I ° de Inglaterra, viajador sensible, la marquesa de Portinac· los dos hermanos ó la familia como o tras muchas, caballero de San Jorje, el heroismo del amor y de la amistad, la hada benéfica ó la amiga de los niños, el jóven Sabiniano ó el huerfano, Celia y Rosa ó la buena hija, año 1831 y el cometa de 1832, Daminville y Zeliza, historia de Amelia Boot, la seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina, manual de casadas y de la criada y de delitos diplomaticos, aventuras del último abencerrage, amor y religion ó la jóven griega, el quijote de la amistad, castillo misterioso, valeria y Beaumanoir ó la caprichosa penitencia, el emprendedor ó aventuras de un español en Asia, Enrique y Sinforosa, Irene y Clara ó la madre imperiosa, los cajoncitos de la almoadilla de Anita, Brucé y Emilia, la heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, los arabes en España, los piratas ó plik y plok, Xicotencal principe americano, historia de la emperatriz Eudoxia, el sueño y la realidad, causas secretas sobre la insurreccion de la Polonia, yerva y panduro viage al mundo planetario, zuma pompilio segundo Rey de Roma, la celina, el subterraneo abitado, la filosofia en el Tajo ó la casita en la presa, Alvarado fisica y astronomia, gaieuia teatral, Luisa ó la cabaña, jóven diplomatico, el oficial y el tejedor, un viaje en diligencia, Reinaldo y Elina y la sacerdotiza peruana, el valdemaro, el oficial aventurero, Sofia y Henrique, un viaje á la luna, curso de politica de B. C. Nueva Eloisa, Cornelia Bororquia, Alvarez novelas, Llorente historia de la inquisicion, el último mexicano por Jenimore Coper, diario de Sta. Elena, Bentam legislacion, garantias individuales, los pueblos y los gobiernos, libertades de la iglesia galicana, ordinario de la misa. Oraciones de Ciceron, historia de la cruzada, concordato de la américa, Tapia febrero novisimo, id. recursos de fuerza, Castro discursos criticos sobre las leyes, estrategia, empresas politicas de Saavedra, arte de romance castellano, claros varones de Castilla, Centon epistolario, Trano de regio patronato indiarum, diccionario de la lengua castellana, no me olvides del año 1828 última edicion hermosas láminas, Campomanes juicio imparcial sobre las letras en forma de breve que ha publicado la curia romana disputando la soberania temporal, memorial ajustado hecho de órden del consejo pleno á instancia de los Sres. Fiscales de espediente consultivo visto por remision de S. M. á él sobrede ionenol y espresion es de diferentes cartas del Reverendo Obispo de Cuenca, vida delhombre justo, el franco Breton, Adelaida ó la simpatia, estilo de cartas, Cap rron cirugia, id. en fermedad de mugeres, Carrasco Farmacologia, lecturas útiles y divertidas con treinta láminas, Jaen de la confesion, Richard formulario portatil, le roy medicina curativa, órden de las sociedades, el jóven salvaje, Pablo y Virginia, el triunfo de la amistad, la muger sensible, despedida de la mariscala, los salmos penitenciales, Aymé fundamentos de la fé, Guijarro diseños evangelicos, biblia del padre Scio, ritual romano, comentarios de Julio Cesar, Brusais principios de medicina, Tosca arquitectura y relojeria el hombre g uado por la razon, Rodriguez exercicios, familia de Sieland, las madres rivales, Villacastin ejercicios, despertador cucaristico, mes eucaristico, visitas al Santisimo Sacramento, Lombera alegria del alma, aplicacion de la cirujia á la fisologia, Blasco materia médica, tratado de los delitos y penas, Rigual oficio de difuntos, Asencio de la educacion de las hijas, la mitologia, aventuras de un elegante ó las costumbres de antaño, el hijo natural, Corvino ó el hombre prodigioso, el solitario del monte salvaje, la estrangera, la sacerdotiza druida, Orosman y Zora ó la pérdida de Argel, Elena y Roberto ó los dos padres, Julia ó los subterraneos, los dos rovinsones, amor misterio y espiacion, caballero del cisme, seis meses en Londres, manual de usos y costumbres, fray Lorenzo arquitectura, comercio de los romanos, fisica de libes, familla regulada, varias obras de medicina, cirugia, albeiteria, sermones, teologia y devocion, Humbold viage á la regiones equinaciales continuacion indispensable al ensayo de nueva España.

SE VENDE.

UNA negra como de 20 años edad; el que la quiera comprar vea su dueño en la calle de Santo Tomas en lado de la puerta no. 17. ab 28

CONSUL AT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

AVIS AUX FRANCAIS.

Conformement á l' ordonnance du Roi du 28 Novembro 1833, Le Consul de France á Montevideo á l' honneur de prevenir ses compatriotes que les Francais residans á l' etranger, qui voudront s' assurer la protection du Consul dans l'arrondissement duquel ils sont établis, ainsi qu'un moyen de justifier leur esprit de retour, et la jouissance des droits et privileges dejá attribues ou qui pourront l' etre á l' avenir, par les traites, les lois ou ordonnances, aux seuls Francais immatricules devront se faire inscrire apres la justification de leur nationalite, sur un registre-matricule tenu á cet effet, dans la Chancellerie de chaque Consulat. Une sera pergu aucun dioit pour l' inscription sur ce registre Des certificats d'immatriculation seront delivres aux personnes inscrites qui en feront la demande. Ne pourront etre admis á l' immatriculation et seront rayés du registre, s' ils y ont eté inscrits les Français qui, d'apres les Lois du royaume, auront encouru la perte de leur nationalité.

Les personnes qui desireront prendre un plus ample connaissance de cette Ordonnance, pourront passer en la Chancellerie du Consulat, ou elle leur sera communiquée.

LE CONSUL DE FRANCE
Signé——*R. Baradère.*

SE VENDE.

UN criado de edad de 19 años, sano y muy apto para cualquier servicio de casa: sabe cocinar bastante bien, y se dará por el mismo precio y condiciones que fué comprado hace dos años de que podrá imponerse quien guste; ocurriendo á la calle de San Luis No. 31. Ab 28—10p.